



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DEL ASISTENTE DE LA EDUCACION DOÑA JULLY GONZALEZ SANDOVAL

DECRETO (E) N° 976

FECHA, 18 FEB 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 101 del 10.01.2017 que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.03.2017 por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos, para la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillan Viejo
- 3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 15.02.2021 del Asistente de la Educación de la Escuela Rucapequen, donde incorpora la Asignación de Título Técnico de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de febrero del 2021.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.02.2021.
- 5.- Certificado de Instituto Profesional Valle Central entregado con fecha 10.02.2021 que acredita que Doña Jully Armandina González Sandoval, se encuentra titulada para la carrera de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia.

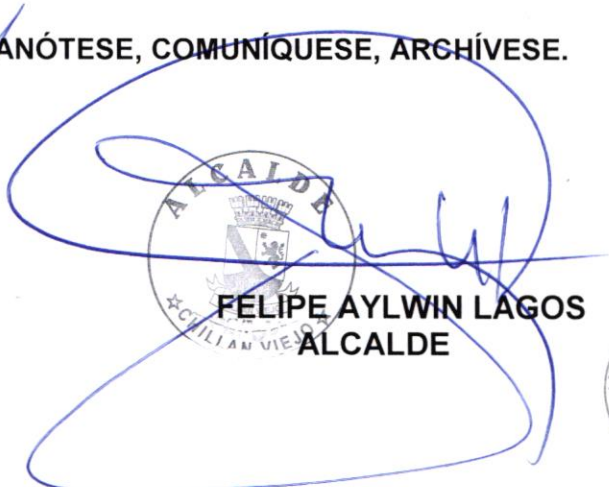

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15.02.2021 del Asistente de la Educación de la Escuela Rucapequen Doña **JULLY ARMANDINA GONZALEZ SANDOVAL**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se incorpora la Asignación de Título Técnico de carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 01 de febrero del 2021.
- 2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
 FAL / HHH / OES / MYY / JPLA / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Escuela, Archivo Remun.)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 15 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Doña **JULLY ARMANDINA GONZALEZ SANDOVAL**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Atención de Párvulos de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: A contar del 01 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se incorpora la Asignación de Título Técnico de \$ 14.000.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación según Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

JULLY ARMANDINA GONZALEZ SANDOVAL
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OBS / MVY / JPLA / FLP



16 FEB 2021